

Fecha del estudio	6/01/2022
-------------------	-----------

Objeto de la contratación	Fortalecimiento de la comunicación externa en el departamento de Caldas en los municipios donde presta el servicio Empocaldas S.A. E.S.P. a través de un plan de medios de comunicación tradicional como lo son radio, prensa, tv, plataformas noticiosas locales, para la difusión y emisión de pautas publicitarias, cuñas radiales, columnas, además del contacto con líderes de opinión, realización de ruedas de prensa, con el fin de evidenciar la gestión de la entidad en las diferentes audiencias y obtener un posicionamiento institucional para impulsar la participación e interacción de la comunidad
---------------------------	--

Requerimiento previo	VERIFICACIONES PREVIAS No aplica
----------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Empocaldas S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa en la ciudad de Manizales, 24 seccionales ubicadas en 20 municipios los cuales son: Aguadas, Anserma, Belalcázar, Chinchiná, La Dorada, Filadelfia, Manzanares, Marmato, Marulanda, Marquetalia, Palestina, Risaralda, Neira, Riosucio, Samaná, Supía, Salamina, San José, Victoria y Viterbo, 3 corregimientos: Arauca, Arma y Guarinocito y, un centro poblado, El Kilómetro 41 perteneciente a Manizales y al Departamento de Caldas, contando con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 de 2000), conjuntamente factura y recauda el servicio de aseo.

Empocaldas S.A. E.S.P. de acuerdo con su Plan Estratégico "2020-2024", con el eslogan "Construyendo juntos tu bienestar", busca según su Misión: ser líder en calidad del agua, con altos índices de cobertura y continuidad, comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de sus procesos y el bienestar social y ambiental de la comunidad, todo ello enfocado hacia su Visión 2024 de ser reconocida a nivel regional por su eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, por la alta satisfacción de sus grupos de interés, su compromiso social y ambiental con más de 100.000 suscriptores activos además, busca así mismo el fortalecimiento de la gestión hacia los usuarios a través de los valores Transparencia - Honestidad, Compromiso, Justicia, Respeto, Diligencia, Innovación, Trabajo en equipo, Vocación de servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones esenciales Empocaldas S.A. E.S.P. cuenta con un organigrama que rige la empresa conformada por una Asamblea General de accionistas, contando con una empresa de revisoría fiscal externa, posteriormente se elige la junta directiva según los estatutos de la Empresa conformada por el Gobernador de Caldas y 7 Alcaldes de Municipios de Caldas, siguiendo el Gerente, de quién procede el Jefe de Control Interno, Disciplinario, el Secretario Jurídico y la Secretaría General. Además existen en la Empresa 4 Departamentos: El Departamento Comercial, El Departamento Administrativo y Financiero, El Departamento de Operación y Mantenimiento, El Departamento de Planeación y Proyectos, de los cuales se desarrollan procesos estratégicos, misionales y de apoyo mediante la realización de actividades propias de las obligaciones y el plan de acción institucional de la empresa de cada vigencia como también las políticas, planes, proyectos, acciones y eventos estratégicos, como lo son la asamblea de accionistas, reuniones de junta directiva, eventos institucionales lo cual impacta todos los grupos de interés tanto internos como externos, además de las visitas y recorridos a diferentes municipios teniendo contacto con la comunidad y con los medios allí dispuestos para visibilizar todas las gestiones. Es de anotar que dentro de la Secretaría General de Empocaldas S.A. E.S.P. se encuentra la Sección de Comunicaciones siendo transversal a todos los procesos de la Entidad, cuyo objeto es fortalecer la imagen de la organización asegurando la alineación de las comunicaciones con las diferentes partes interesadas, garantizando un correcto flujo y acceso a la misma y contribuyendo así, a la proyección y posicionamiento de la imagen institucional mediante canales de comunicación, estrategias y políticas.

En este contexto, cabe indicar que Empocaldas S.A. E.S.P. requiere fortalecer su imagen corporativa en el Departamento de Caldas donde presta los servicios de acueducto y alcantarillado.

Con fundamento en lo anterior, se hace necesario realizar un Plan de Medios organizado y planeado por medio de plataformas de Radio, Televisión, Prensa y Portales Virtuales, para emitir pautas publicitarias, todo esto para poder elaborar y difundir cuñas, videos institucionales, boletines de prensa, entrevistas, visita a medios y ruedas de prensa, los cuales deben ser emitidos por los diferentes medios de comunicación existentes, de tal forma que el accionar Institucional sea visibilizado y pueda llegar a cada uno de los usuarios beneficiados de una manera eficiente y oportuna de acuerdo a las necesidades actuales.

Con esto se busca impulsar la participación e interacción con la ciudadanía de forma oportuna y relevante fortaleciendo los canales y los espacios de comunicación disponibles y así lograr un entorno informativo sobre las apuestas de la Empresa.

Además se deben realizar constantes campañas en diferentes medios dirigidas a los usuarios y público en general, realizar la socialización de los proyectos que benefician a las comunidades, tales como la tarifa única regional, los alivios financieros, las campañas de uso racional del agua, las medidas preventivas del coronavirus, el posicionamiento de las líneas de atención al cliente, el acompañamiento y programación de festividades en las seccionales donde hace presencia la Empresa, todo esto a través de aliados que permitan que la comunicación fluya de manera permanente y constante, siendo de gran importancia el contacto con todos estos medios tradicionales publicitarios como lo son la televisión, la radio, la prensa, tanto local como departamental, para complementar a los medios alternativos y virtuales.

Finalmente, la Entidad promueve sus apuestas para la toma de decisiones y la prevención de crisis en la gestión y así, fortalecer los canales y los espacios de comunicación disponibles con el fin de lograr un entorno informativo sobre las gestiones y proyectos y la prestación del servicio con altos estándares de calidad en la Entidad.



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Conveniencia

Considerando que la entidad presta sus servicios de acueducto y alcantarillado en la mayor parte del territorio caldense, es conveniente contar con el suficiente talento humano (periodistas) y los suficientes medios de comunicación que nos permitan informar, promocionar, y difundir oportunamente las estrategias, los proyectos, las obras, las novedades y variables en el servicio que se vayan presentando a lo largo del año en cada una de las seccionales donde se hace presencia. La realización de campañas que promuevan el uso racional del agua, la creación de mensajes preventivos que concienticen a las personas a cuidar el medio ambiente en especial las fuentes hídricas, el acompañamiento a los usuarios en medio de sus dudas e inquietudes a través del servicio al cliente, la publicación constante del estado actual de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios, la publicación de los diferentes boletines de prensa que permiten al usuario estar al día con lo que vaya ocurriendo dentro de la entidad son campañas necesarias y convenientes para el fortalecimiento de la imagen institucional y el direccionamiento de la comunicación estratégica necesario en una empresa de orden departamental. Todo esto es posible a través de la correcta utilización de los medios de comunicación de índole radial, digital, alternativo y televisivo.

Oportunidad

Dada la condición de orden departamental con que cuenta la empresa de obras sanitarias de Caldas - Empecaldas S.A. E.S.P. es oportuno contratar una entidad que se encargue de manejar y controlar todo lo relacionado con los medios de comunicación y los medios publicitarios en las 24 seccionales donde se presta el servicio. Seleccionar diferentes medios radiales, televisivos, digitales y alternativos en cada una de las subregiones caldenses que tengan buena acogida por la comunidad para que a través de ellos se puedan publicar y transmitir satisfactoriamente las campañas, los mensajes y los comunicados de prensa aprobados por la alta dirección de la empresa y que sean de interés general. Es oportuno asegurarse a la empresa que las campañas, las publicaciones y la información institucional esta llegando a todos suscriptores y a todas las seccionales en donde se presta el servicio de acueducto y alcantarillado.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

--

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
8210000	PUBLICIDAD

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
		Publicidad	Global	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

Experiencia certificada de 5 años en entidades públicas.
--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Precio del mercado				

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 250.000.000		\$ 250.000.000

Cód Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212020200801	PUBLICIDAD	Valor de la apropiación
	TOTAL CDP	\$ 250.000.000



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Apoyar en la creación de cuñas y edición de informativos y videos institucionales.
Difundir cuñas mínimo de 20 segundos y mínimo dos veces por semana con información del que hacer de la empresa en los medios radiales y televisivos contratados
Garantizar la difusión de los mensajes y pautas institucionales en cada una de las subregiones donde se contraten los periodistas y a través de los medios de comunicación que cada uno de ellos maneje (radio, televisión, redes sociales, medios digitales, alternativos etc.)
Contratar a periodistas de la región centro sur, norte, alto oriente, magdalena caldense, alto occidente y occidente prospero subregiones donde la empresa presta el servicio de acueducto y alcantarillado en el departamento de Caldas para que emitan los mensajes y las pautas institucionales que sean de interes comunitario.
El contratista debera entregar dos cds con evidencia de las actividades realizadas en cada acta de pago.
El contratista apropiará en su modelo economico los recursos necesarios para dar cumplimiento al contrato y exigirá al personal y subcontratistas el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud, y seguridad
El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes a la seguridad social y parafiscal de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato además del IVA, retención en la fuente y demás costos que impliquen la ejecución del contrato.
El contratista deberá hacer el pago por concepto de estampillas y pólizas a que haya lugar.
Acatar las sugerencias del supervisor del contrato.
El contratista deberá incluir dentro de los medios de comunicación utilizados los mensajes inttucionales y las pautas publicitarias que necesite la empresa en el transcurso del tiempo de ejecución del contrato.
El contratista deberá presentar para el cobro mensual 2 cds con evidencia digital de lo pactado en el contrato, certificado con las emisiones de pauta, difusión de boletines de prensa, entrevistas o campañas pulicitarias firmado por el representante legal de la emisora, medio digital, escrito o televisivo, realizar el pago de la seguridad social salud-pensión-art
El contratista deberá incluir dentro del medio radial, televisivo, digital y escrito los boletines de prensa, de tal forma que los usuarios sepan sobre las medidas y acciones que implementa EMPOCALDAS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato	Aplica
EMPOCALDAS designará el Gerente de Proyecto y un equipo de trabajo.	No aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales y/o municipios, corregimientos y centro poblado donde la empresa presta el servicio
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Forma de Pago	Los pagos se realizarán mediante actas parciales, previa presentación del informe de avance y los dos cds acorde al programa de trabajo pactado.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empecaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 3. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empecaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega.

Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (Gestión de Valor)	Cargo del Supervisor
MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	Jefe Sección Comunicaciones y Prensa

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	JEFE SECCIÓN COMUNICACIONES Y PRENSA	Cargo	SECRETARIA GENERAL

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL